



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los doce(12) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 043-2024**, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para cinco (5) edificaciones unifamiliares tipo vis en un (1) piso cada una, en los inmuebles con nomenclaturas urbanas C 53 43A 63 y otras de la ciudad de Montería, solicitado mediante radicado No.23001-1-23-0167 expedida a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por **MARLON ENRIQUE FIGUEROA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.045.676.608, actuando en calidad de apoderado especial de **ROBERTO LUIS SIMANCA OVIEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.78.712.905, **JOSE NACOR HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.980.194, **RUTH NOHEMI SALAZAR TIRADO**, identificada con cédula de ciudadanía No.50.936.141, **RAMON ENRIQUE CEÑA TAPIA**, identificado con cédula de ciudadanía No.10.773.071, **LUIS ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.067.894.442, **PAOLA BOLIVAR ARRIETA**, identificada con cédula de ciudadanía No.45.451.000 y **JAMIT RAMON LOPEZ JARAVA**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.004.513; quienes figuran como Titulares del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **MARLON ENRIQUE FIGUEROA GÓMEZ**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los once (11) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.c

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MARLON ENRIQUE FIGUEROA GÓMEZ**.

Curaduría Urbana
Primera de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería